

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Anuncio de notificación de 13 de noviembre de 2018 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.

ID: N1800806201

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación individual en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en Unidad de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Arganda del Rey, instructora del procedimiento. Este anuncio surtirá efectos de notificación transcurridos veinte días naturales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados podrán:

A.- En un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la notificación, identificar verazmente al conductor del vehículo según lo establecido en el artículo 11 del RDL 6/2015, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido al Registro General del Ayuntamiento o a cualquiera a los que hace referencia el art. 16.4 de la Ley 39/2015, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. Si el titular, arrendatario o conductor habitual, no indicase quien es el responsable de la infracción en el plazo indicado, se entenderá que asume la responsabilidad de la misma en los supuestos señalados en el artículo 82 RDL 6/2015. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de expediente sancionador como autor de infracción muy grave, con una multa equivalente al doble o el triple de la prevista para la infracción originaria, según su gravedad (art. 80 RDL 6/2015).

B.- En un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, presentar alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas para su defensa, en escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido en la forma descrita en el supuesto anterior, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo.

C.- Beneficiarse de la reducción del 50 % del importe de la multa si la paga en el plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, mediante ingreso o transferencia del importe reducido a la cuenta de la Caixa número 2100-1445-48-0200013278 (ES07 2100 1445 4802 0001 3278), indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. Sí podrá interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha del pago.

De no identificar al conductor, ni efectuar alegaciones, ni abonar el importe reducido en el plazo indicado, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 95.4 del RDL 6/2015, transcurridos 30 días naturales desde la notificación, esta surtirá efecto de acto

resolutorio del procedimiento, disponiendo de 15 días naturales para pagar la multa sin reducción, en la misma cuenta y forma anteriormente indicadas. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa. El plazo máximo de duración del procedimiento será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 112.3 RDL 6/2015). Si la infracción lleva aparejada pérdida de puntos, estos se detraerán cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en internet, en la dirección www.dgt.es.

ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2018401122	AGUILAR CEDIEL ESTEFANIA	33515750N	ARGANDA DEL REY	21/09/2018	3036JLM	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401117	AGUILAR CEDIEL ESTEFANIA	33515750N	ARGANDA DEL REY	20/09/2018	3036JLM	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
201891107	BASILE ETTORE	Y1532957K	ARGANDA DEL REY	16/08/2018	6784FJY	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401066	CARRERO LOPEZ SERRANO LOURDES	50313383D	ARGANDA DEL REY	22/08/2018	6667GHB	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224385	DOMINGUEZ NAVARRO JONATAN	53456744Y	ARGANDA DEL REY	02/07/2018	2641JNN	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224415	DOMINGUEZ NAVARRO JONATAN	53456744Y	ARGANDA DEL REY	13/07/2018	2641JNN	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401112	FERNANDEZ MAZUELAS ALBERTO	02904244B	ARGANDA DEL REY	19/09/2018	5724KDD	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401056	FRATILA DORIN	X4277475G	ARGANDA DEL REY	21/08/2018	4324HGC	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018401134	FUENTES BALLESTEROS CRISTINA MARIA	51949658H	ARGANDA DEL REY	25/09/2018	3062JWL	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224503	GENERAL HISPANO ROMGAS,SL	B83198945	MADRID	20/09/2018	4921FWF	80,00	OMTC	39.2.2.b	0	
2018101377	LIN XIANGLIN	X6832858H	FUENLABRADA	16/08/2018	2509DVV	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
201891094	LIVADA DANIEL	Y0594649K	ARGANDA DEL REY	25/07/2018	9079BBB	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018101384	MERUT MARIA RAMONA	Y0171573F	ARGANDA DEL REY	18/08/2018	2186FDJ	80,00	OMTC	39.2.2.b	0	
2018224481	MINOIV MARIN	X3023874H	MEJORADA DEL CAMPO	09/08/2018	6491BDN	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224477	PADILLA GALERA ABEL	50908101Q	ARGANDA DEL REY	08/08/2018	M8796WK	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224495	PAREDES ALVAREZ JUAN PEDRO	51945390M	MADRID	17/09/2018	M7377XT	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
201891113	PIÑERO MARTINEZ CANDIDO	22951726A	LORQUI	16/08/2018	0484CRJ	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
201891132	PONCIANO RUBIO ELISABET	51998079R	ARGANDA DEL REY	17/09/2018	3863GXN	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224499	VARDANYAN MAMYAN ANAHIT	01943515S	ARGANDA DEL REY	19/09/2018	8267GZP	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224521	VARDANYAN MAMYAN ANAHIT	01943515S	ARGANDA DEL REY	26/09/2018	1685DPS	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	
2018224518	VARDANYAN MAMYAN ANAHIT	01943515S	ARGANDA DEL REY	25/09/2018	8267GZP	80,00	OMTC	39.2.2.a	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2018224513	VENTA DEL TORO SL	B84266485	ARGANDA DEL REY	24/09/2018	8533FSC	80,00	OMTC	39.2.2.b	0	

Arganda del Rey, 13 de noviembre de 2018.- El Secretario General